



DECRETO N° 1280/24

San Martín de los Andes, 16 JUL 2024

VISTO:

La solicitud de contratación realizada por la Subsecretaría de Deportes dependiente de la Secretaría de Gobierno, y;

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de un profesor de voley para el Programa de Escuelas Deportivas Municipales 2024.

Que, el Sr. ARANDA ALEX AGUSTIN, reúne los requisitos necesarios para realizar el servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

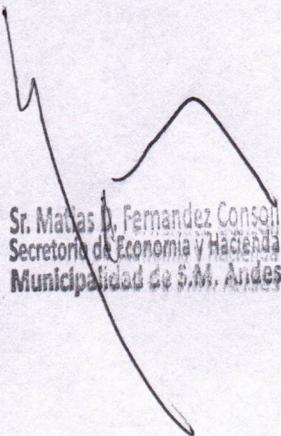
ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con el Sr. **ARANDA ALEX AGUSTIN CUIT N° 20-42806207-9**, por el servicio de profesor de vóley en el Programa de Escuelas Deportivas Municipales 2024, por un monto mensual de \$ 288.000(pesos doscientos ochenta y ocho mil), haciendo un total de **\$ 864.000(pesos ochocientos sesenta y cuatro mil)**, desde el **01 de julio al 30 de septiembre de 2024**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

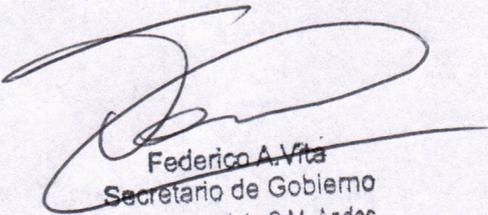
ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

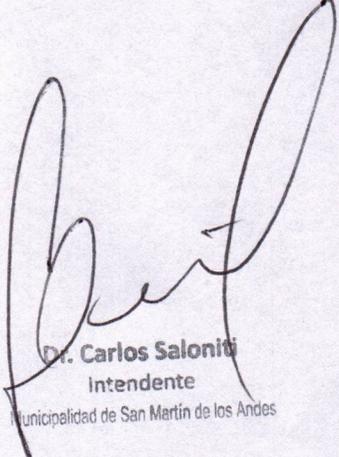
ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp


Sr. Matías D. Fernández Conson
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Saloni
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes